



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3754

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

VISTO: La Ordenanza municipal N° 2971/10 que dispone el otorgamiento de la mención honorífica de “Ciudadano destacado de San Lorenzo”, y

CONSIDERANDO: Que se han evaluado los antecedentes personales y profesionales del ciudadano Atilio Mario BLEFARI.

Que su nacimiento fue en la ciudad de Rosario, el día 7 de Mayo de 1936.

Que egresó en 1962, de la Escuela de Cadetes de la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Que fue miembro de la Sociedad de Criminología de Rosario desde 1970 a 1984.

Que fue el creador y primer Director del Centro de Instrucción de la Unidad Regional XVII de nuestra ciudad.

Que inició por primera vez, siendo su Director, el Curso de Sumariantes Judiciales, en dicha Unidad.

Que fue también Jefe del Departamento de Operaciones Policiales de la Provincia de Santa Fe, desde 1989 hasta 1990.

Que se desempeñó como Jefe de las Unidades Regionales II, VI, y XVII de la Policía Provincial.

Que se retiró con el máximo grado de su fuerza, como Comisario General el 1° de enero de 1992.

Que cuando fue Jefe de la Unidad Regional XVII con asiento en nuestra ciudad, colaboró activamente con todas las instituciones intermedias y asociaciones civiles de nuestra comunidad.

Que fue homenajeado por el “Rotary Club” de San Lorenzo, haciéndosele entrega de la Orden del Morrión.

Que siempre vivió en la misma casa, prodigándose a todos sus vecinos con humildad y generosidad.

Que desde las altas funciones que desempeñó en la región y en la provincia, combatió con coraje y valentía, el delito y las actitudes de corrupción que debió enfrentar a lo largo de su carrera.

Que la comunidad sanlorencina toda y especialmente las jóvenes generaciones, necesitan ejemplos vivientes de amor a la profesión elegida, de honestidad en la consecución de los fines, y sobre todo como ejemplo del apego a la ley y de humildad ciudadana.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3754.-

Artículo 1°.- DECLÁRASE “Ciudadano Destacado de la ciudad de San Lorenzo”, al Comisario General Atilio Mario BLEFARI, D.N.I. 6.017.503.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 24 de abril de 2018.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa

Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo

Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS
Presidente

Concejo Municipal de San Lorenzo